



La Junta 'caza' más de 305 infracciones de propietarios de animales de compañía

La labor inspectora se ha saldado con 167 sanciones, la mayoría por relacionada con perros peligrosos

Este catálogo de razas incluye a ejemplares de Rottweiler, Pit Bull, American Staffordshire Terrier, Doberman, Staffordshire Bull Terrier, Dogo Argentino y Fila Brasileño. Estos canes pertene-

cen a una tipología que, por su carácter agresivo, tamaño o potencia de mandíbula tienen capacidad de causar lesiones graves a las personas o a otros animales, o también daños materiales.

Tanto las actuaciones de inspección como las de sanción están relacionadas, en el ámbito de los animales de compañía en general, con la vigilancia, registro del animal y la prevención del

maltrato animal. En lo referente a los perros potencialmente peligrosos, las inspecciones y sanciones se vinculan a la licencia, el seguro y las medidas de seguridad como la correa o el bozal.

Es muy importante cumplir con esta normativa de uso de animales de compañía puesto que son muchos los andaluces que poseen animales de compañía y, por lo tanto, hay que respetar una regulación necesaria para el día a día de la sociedad.

E. P. GRANADA

La Consejería de Justicia e Interior ha detectado un total de 305 infracciones por incumplimiento de la normativa vigente sobre animales de compañía en Granada entre los meses de enero y agosto de este año.

Los incumplimientos considerados graves por la normativa fueron los más numerosos, con 238 infracciones, 88 de ellas por tener animales sin identificar y sin inscribir en el registro central de animales de compañía, 76 por no realizar las vacunaciones y tratamientos obligatorios para perros previstos en la normativa aplicable y 55 por circular con un

Muchos propietarios tienen a sus mascotas sin inscribir en el registro o no les ponen las vacunas

perro potencialmente peligroso sin cadena ni bozal, entre otras, según informó ayer la Junta de Andalucía.

En cuanto a las infracciones muy graves, la Consejería de Justicia e Interior ha detectado un total de 67 desde enero, las más numerosas relacionadas con la tenencia de perros potencialmente peligrosos sin licencia municipal -63-, mientras que en la categoría de leves no se ha detectado ninguna infracción.

Sobre la base de estas infracciones, la Consejería ha iniciado 167 expedientes sancionadores en Granada entre enero y agosto, de los que 94 han sido aplicados a propietarios de perros potencialmente peligrosos por incumplimientos de la normativa que regula los animales de compañía.

DOMINGO